



OF. ORD. MMA N° 233025

**ANT.:** ORD. N°212367/2021 del Ministerio del Medio Ambiente “Invita a participar en la primera reunión del Comité Operativo Ampliado de la revisión del D.S. N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”.

**MAT.:** Invita a participar en la segunda reunión del Comité Operativo Ampliado de la revisión del D.S. N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 26 JUL 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, en relación con el proceso de revisión del “Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la “Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”, invito a usted a participar en la segunda reunión del Comité Operativo Ampliado de esta norma. Esta reunión se realizará **el jueves 10 de agosto de 2023 a las 15:00 horas** de manera remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, accediendo mediante el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_NTg5YjY4OTMtOWE5MS00ZTkWLTkzMzltZmVjMjMxMzBmZWJl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22b7885155-4ac9-4d4f-bc88-2a44d1bc213a%22%2c%22oid%22%3a%22c92f1e00-aaed-4575-99b7-4aa933ced2e9%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTg5YjY4OTMtOWE5MS00ZTkWLTkzMzltZmVjMjMxMzBmZWJl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22b7885155-4ac9-4d4f-bc88-2a44d1bc213a%22%2c%22oid%22%3a%22c92f1e00-aaed-4575-99b7-4aa933ced2e9%22%7d)

Agradeceré a usted confirmar su asistencia a Carmen Droppelmann (correo electrónico: [cdroppelmann@mma.gob.cl](mailto:cdroppelmann@mma.gob.cl)), profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MPU/VRB/FDB/DIV/JIC/CDC/jj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Monserrat Jamett Leiva, Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES)
- Marcos Gómez Barrera, Asociación de Industriales Pesqueros del Norte Grande (ASIPNOR)
- Yohana González, Asociación Gremial de Mtilicultores de Chile (AmiChile)
- Soledad Zorzano Molina, Asociación de Talleres de Redes (ATARED)
- Sebastián Rebolledo Aguirre, Asociación Gremial de Procesadores y Productores de Algas Marinas (COPRAM)
- María Pía Mena Patri, Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)
- Patricio Herrada Barrera, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. (ANDESS)
- Karin Von Osten Yañez, Colegio de Ingenieros
- Gerardo Ahumada T., Comité Chileno para el Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI)
- Paulina Riquelme Pallamar, Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)
- Germán Dastres González, Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (CONAPYME)
- Mónica Cortés Moncada, Consejo del Salmón
- Jorge Bravo R., Consejo Minero
- Patricio Parra Contreras, Consorcio I+D Vinos de Chile
- Victoria Saud M., Corporación Chilena de la Madera (CORMA)
- Christian Paredes Letelier, Fundación TERRAM
- Nicolás Westenenk, Generadoras de Chile
- Catalina Sapag, Oceana
- Ximena Rojas Méndez, Salmón Chile A.G. e Instituto Tecnológico del Salmón
- Tomás Guerrero, Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
- Francisco Gana, Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)
- Gustavo Chiang, Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
- Rodrigo Zamora Gómez, Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)
- María José Kaffman, FIMA

**c.c.:**

- Gabinete
- Expediente de la Revisión de la Norma D. S. N°90/2000
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes MMA
- SG.doc N° 10.045/2023